TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, Y DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, MAESTRA EN DERECHO MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA CINCO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS PRESENTES.- ACTO SEGUIDO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMANDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DE *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A EL **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE:

ÚNICO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE **EL ORDEN DEL DÍA** ES APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, POR LO QUE EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO**, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, SEÑALA QUE CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN SU NUMERAL 146, FRACCIÓN I, ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, MOTIVO POR EL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL ENTREGADO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO QUE SE INSTITUYÓ, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, EL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL COLEGIADO, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADO PARA SU CONOCIMIENTO.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS, **ACUERDAN** LO SIGUIENTE:

QUE CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR LAS TAREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, RESULTA CONVENIENTE REFORMAR DICHO REGLAMENTO, A FIN DE QUE SE SISTEMATICEN DE MANERA CONGRUENTE Y ARMONIZADA CON LA REFORMA POLÍTICO- ELECTORAL DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS[1] Y DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS[2], LAS DISTINTAS MATERIAS QUE LO INTEGRAN, AL FIJAR REGLAS QUE CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA NECESARIA Y ÁGIL

[1] PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.
[2] PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

PARA EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, POR TANTO, ESTE PLENO APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 142, FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, POR LO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, EL ORIGINAL DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EN TAL SENTIDO, Y CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL Y DEMÁS INTERESADOS CONOZCAN DE MANERA PRECISA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA EL TRIBUNAL, SUS NIVELES JERÁRQUICOS, GRADOS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD, PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO PARA EL PUESTO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE CADA ÁREA TIENE ASIGNADA A SU CARGO, EN ESTE SENTIDO, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, DEBERÁ A PROCEDER A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS "MANUALES DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS".

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, EL CONTENIDO DEL ACTA, A FIN DE QUE SE AVOQUE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS MAGISTRADOS EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL **PLENO POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

PRIMERO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PROCEDA A INICIAR LA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

ELABORACIÓN DE LOS "MANUALES DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS".

CUARTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, **SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL